

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	0097/18 DEL 10.01.2018
PERMISO DE O.V.P.	№ 38
FECHA DE EMISIÓN	19 8 FNF 2018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo N°5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Identificación:				
Nombre: INMOBILIARIA MIRADOR SAN	CRISTOBAL			
Dirección: LINCOYAN	N° 9825	9825 Fono:		
Solicita a la Dirección de Obras Municipales,	, permiso para romper, ut	ilizar, ocupar la	vía pública.	
Ubicación:				
Calles: MICHEL NASH	N°:762			
Entre Calles: MAESTRA LIDIA TORRES- L	A VIRGEN			
Fecha Inicio: 04-01-2018	Fecha Término: 04-01-2018			
Días de Ocupación: 1 Día				
Los trabajos a efectuar:				
RETIRO DE ESCOMBROS				
Calzada				
Асега				
Veredón X	X		24 M²	
Jardines				
Otros (Acopio)				
		Total:	24 M ²	
Valor Derechos ocupación				
Superficie: 24 M ²	Por: 1 Día			
Monto Derechos: \$ 75.550	Order	Orden de Ingreso: N° 28.889.848 de 10.01.2018		
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentem pertinente de la autoridad o de sus representantes.	ente en lugar visible de la ol	ora a objeto de su e	exhibición ante requerimiento	
(Todas las reposiciones deberán efectuarso Los daños o perjuicios que los trabajos pudi- costos por concepto de reposición o eventua	eran producir a la perso	na o bienes púl	olicos o privados y sus respectivos	

de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA RQUITECTO

M/DRA/dra.-12.01.2018.-DISTRIBUCIÓN:
- Interesado

- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1339985

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES